

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

5955 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión para la gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el Muelle de la Lonja del puerto de Palma a Lonja Marina Chárter, S.L.*

Con fecha de 18 de diciembre de 2025, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, haciendo uso de la facultad delegada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión del 20 de noviembre de 2024, a tenor de lo prevenido en el apartado 2.g) del artículo 31 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, adoptó la resolución de otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa Lonja Marina Chárter, S.L. con NIF B57619496, para la gestión de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler en el Muelle de la Lonja del puerto de Palma (CC-C-P-0001).

Objeto y superficie de la concesión: la presente concesión tiene por objeto la gestión y explotación de puestos de amarre para embarcaciones de alquiler, con ocupación de una superficie total de 18.288,60 m² de zona de dominio público portuario, situado en el Muelle de la Lonja del puerto de Palma.

Plazo: ocho (8) años, a contar desde el día siguiente de la fecha de notificación de la resolución de otorgamiento de la concesión.

Tasas:

· Tasa de ocupación: trescientos treinta y nueve mil setecientos tres euros con setenta y cinco céntimos (339.703,75 €/año).

· Tasa de actividad: 4% sobre la base imponible del volumen de negocio desarrollado.

En las cuotas a ingresar de las tasas no están incluidos los impuestos indirectos a los que esté sujeta la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Palma, 14 de enero de 2026.- El Presidente, D. José Javier Sanz Fernández.

ID: A260007324-1